


DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE)**
Acciones implementadas para la generación de Ahorros del Ejercicio 2018

PARTIDA O CONCEPTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	ACCIONES DE AHORRO	MONTO 1er. TRIMESTRE
1400 y 1500	Cuotas para el Seguro de Gastos Médicos Mayores y Compensación Garantizada	En materia de servicios personales y por inicio de ejercicio, se generaron ahorros por 898 mil, 602 pesos derivado de la política en materia presupuestaria de considerar el cálculo de anteproyecto de las cuotas para el seguro de gastos médicos mayores sobre una base del titular, cónyuge y dos hijos. Para el arranque del ejercicio 2018, la Comisión inició los procesos de selección y contratación de plazas, En este mismo sentido, se originaron ahorros por compensación garantizada por 1 millón 271 mil 398 pesos. Bajo este contexto, la meta comprometida se cumplió en un 100%	\$ 2'170,000.00
		SUB-TOTAL CAPITULO 1000	<u>\$ 2'170,000.00</u>
2100, 2200, 2400, 2500 y 2900	Papelería, Materiales, Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	Dando cumplimiento al Artículo 7, primer y segundo párrafos de los Lineamientos de Austeridad de la COFECE, para el ejercicio 2018 la Dirección General de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios así como la Dirección General Adjunta de Tecnologías de Información y Comunicaciones obtuvieron diversos ahorros en adquisición de refacciones y materiales para el equipo de cómputo así como en medios de almacenamiento para la Autoridad Investigadora. Lo anterior, derivó un ahorro para el primer trimestre del presente ejercicio por 110 mil pesos.	\$ 110,000.00
		SUB-TOTAL CAPITULO 2000	<u>\$ 110,000.00</u>

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE)**
Acciones implementadas para la generación de Ahorros del Ejercicio 2018

PARTIDA O CONCEPTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	ACCIONES DE AHORRO	MONTO 1er. TRIMESTRE
3200 y 3300	Servicios de subcontratación y servicios integrales	Atendiendo lo establecido en los artículos 17 y 18 de los Lineamientos de Austeridad de la Comisión, se han reducido a un mínimo indispensable las erogaciones por subcontrataciones hasta por 1 millón de pesos y contrataciones por servicios integrales por 200 mil pesos, logrando cumplir la meta en un 100% por el periodo de enero a marzo 2018.	\$ 1'200,000.00
		SUB-TOTAL CAPITULO 3000	\$ 1'200,000.00
		TOTAL, CAPITULOS 1000, 2000 Y 3000	\$ 3'480,000.00

Lo anterior se informa a fin de dar cumplimiento al Pleno. - Acuerdo No. CFCE-044-2018.- Acuerdo DARF-001-2018 y en específico a los numerales 18 y 19 que señalan que la Dirección General de Administración, hará del conocimiento del Pleno los avances de las medidas y acciones adoptadas, así como los montos de ahorro obtenidos, derivados de la aplicación de los Lineamientos de Austeridad.



Lic. Enrique Castolo Mayen
El Director General de Administración

